

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador público de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia –ASOPRUDEA-

CERTIFICAMOS

Medellín, 26 de febrero de 2025

Que, de manera previa, verificamos las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros comparativos, con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, y que las cifras se han tomado fielmente de los libros contables de la Asociación y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Asociación, durante el año terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probablemente beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probablemente sacrificios futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación a diciembre 31 de 2024 y 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas Internacionales de información financiera.

- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- f. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Asociación.

La presente certificación se da en cumplimiento a la razonabilidad de la información contable de la Asociación y en cumplimiento del marco normativo contable aplicable a la Asociación y del artículo 22 de la Ley 22 de 1995.


(Original Firmado)
Mónica Consuelo Zuleta Salas
Representante Legal
C.C. 43.094.744


(Original Firmado)
Adriana del S. Mira Bustamante
Contadora
T.P. 44.383-T